



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

INVITACIÓN PÚBLICA POM-040-2022

Suministrar a monto agotable tiquetes aéreos en rutas nacionales, para personal docente, administrativo, estudiantes, contratistas en marco del Proyecto.



INTRODUCCIÓN

La invitación pública fue divulgada en la página web de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Orinoquia el día 31 de marzo del 2022, a las 5:00 pm, con el fin de garantizar el principio de transparencia y en búsqueda de conseguir mayor pluralidad de oferentes.

Dentro del plazo establecido para realizar observaciones al informe de evaluación preliminar, no se recibieron observaciones ni solicitudes de aclaración por los proponentes.

El 05 de abril de 2022 a las 5:00 pm, fecha de cierre de la invitación se presentaron (2) propuesta(s) según se relaciona a continuación:

Hora de entrega	Razón Social del Proponente	Original	No. de folios	Valor de la Propuesta
02/04/2022 hora 12:40 pm	AVIATUR S.A.S	sonia.arevalo@aviatur.com licitaciones@aviatur.com	87	\$ 40.000.000
05/04/2022 hora 3:31 pm	SUBATOURS S.A.S	ocampo@subatours.com.co	214	\$ 40.000.000

EVALUACIÓN DE LA(S) PROPUESTA(S)

De conformidad con lo establecido en el Numeral 10.2. Evaluación de la(s) propuesta(s) del Pliego de Condiciones, se procedió a consolidar las evaluaciones: jurídica, financiera y técnica - económica efectuadas por las instancias designadas para tal fin, así:

FACTORES	CALIFICACION	AVIATUR S.A.S	SUBATOURS S.A.S
Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo.	Cumple/ Rechazo	CUMPLE	CUMPLE
Perfil/ Objeto social del oferente: El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	Cumple/ Rechazo	CUMPLE	CUMPLE



Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá encausal de rechazo.	Cumple/ Rechazo	CUMPLE	CUMPLE
Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$) / Monto estimado de lacontratación: \$40.000.000 por persona a contratar. El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 6 de lapresente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.	Cumple/ Rechazo	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA: se otorgan 50 puntos al oferente que acredite mayor experiencia en suministro de tiquetes. Verificable con las certificaciones aportadas. Las demás se calificarán proporcional por la regla de tres.	50 PUNTOS	50 PUNTOS	0 PUNTOS
VALOR DE LAS TASAS ADMINISTRATIVAS Y OTRAS TASAS: se otorgan 50 puntos a la tarifa administrativa más baja ofrecida y además se calificarán proporcional por la regla de tres.	50 PUNTOS	50 PUNTOS	43,9 PUNTOS
TOTAL	100 PUNTOS	100 PUNTOS	43,9 PUNTOS

El detalle de la evaluación se presenta en las páginas siguientes.

1. EVALUACION DE CRITERIOS DE HABILITACION.

Los criterios de habilitación están por hora de llega al correo electrónico como describe en el primer cuadro del presente informe.

1.1.El proponente AVIATUR S.A.S cumple con toda la documentación requerida en el numeral 7, de la presente invitación pública, en cuanto a requisitos habilitantes y condiciones mínimas de experiencia requerida.

1.1.2 El proponente AVIATUR S.A.S, cumple con el perfil/objeto social requerido por la universidad en el numeral número 1, esto se puede verificar en los certificados de experiencia laboral adjunto.

08 DE ABRIL DE 2022

1.1.3. La oferta económica del proponente AVIATUR S.A.S cumple con el objeto a contratar y obligaciones requeridas por la universidad nacional de Colombia en los numerales 2,3,4 de la presente invitación pública, verificar mediante la oferta presentada.

-La propuesta presentada por el proponente AVIATUR S.A.S, cumple con el monto máximo a contratar en la presente invitación pública según **CDP número 51 del 29 marzo de 2022**, comparada con la oferta económica presentada es igual a **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40,000.000)**.

1.2. El proponente SUBATOURS S.A.S, CUMPLE con la totalidad de la documentación requerida en el numeral 7, de la invitación pública POM-040-2022.

2. ASIGNACION DE PUNTAJE A FACTORES TECNICOS – ECONOMICOS

EXPERIENCIA: se otorgan 50 puntos al oferente que acredite mayor experiencia en suministro de tiquetes. Verificable con las certificaciones aportadas. Las demás se calificarán proporcional por la regla de tres.

VALOR DE LAS TASAS ADMINISTRATIVAS Y OTRAS TASAS: Se otorgan 50 puntos a la tarifa administrativa más baja ofrecida y además se calificarán proporcional por la regla de tres.

-El oferente AVIATUR S.A.S presenta 11 certificaciones debidamente firmadas por las personas autorizadas por cada firma donde se evidencia su experiencia, por lo cual se le asignan 50 puntos.

-El oferente SUBATOURS S.A.S no presenta certificaciones que acrediten su experiencia. Presentó una relación de contratos, y lo solicitado para la asignación de puntaje era presentar las certificaciones emitidas por las entidades contratantes, por lo cual se asignan 0 puntos.

El valor administrativo por utilización de la plataforma virtual del oferente AVIATUR S.A.S es de \$16.660 IVA INCLUIDO, por lo cual se le asigna 50 puntos.

El valor administrativo por utilización de la plataforma virtual del oferente SUBATOURS S.A.S es de \$17.850 IVA INCLUIDO, por lo cual se le asigna 43,9 puntos.

-El proponente AVIATUR S.A.S obtiene un total de 100 puntos.

-El proponente SUBATOURS S.A.S obtiene un total de 43,9 puntos.

El día 06 de abril del 2022, se publicó el informe preliminar de evaluación de propuestas, el cual se dio plazo para presentar observaciones a la evaluación preliminar hasta el día 7 de abril del 2022 a las 5:00 pm. En vista que no se presentó observación alguna a la evaluación, se procede a hacer la evaluación definitiva.



CONCLUSIONES

Finalizada la etapa de evaluación definitiva de ofertas, se acepta la oferta del proponente **AVIATUR S.A.S** por cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en la presente invitación.

De conformidad con lo anterior, se recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la orden contractual con el proponente AVIATUR S.A.S

(Original firmado)

Responsable de la invitación/evaluador

OSCAR EDUARDO SUAREZ MORENO

Director Proyecto

oesuarezmo@unal.edu.co